

CONSTANCIA: 17-08-2022. Despacho informando que han dado respuesta de entidades bancarias con relación a las medidas cautelares, así como de la secretaría de Movilidad de Bogotá.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO N° 1758

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JHON FREDY RIOS CASTAÑO
DEMANDADO: VALENTIN ARIAS DELGADO
RADICADO: 170014003002-2022-00203-00

Los oficios de respuesta a las medidas cautelares, allegados por el Banco Bogotá, de Occidente y Bancolombia, mediante los cuales informan que el demandado no tiene vínculos con las mencionadas entidades bancarias, se agregan al proceso, así como la respuesta allegada por la Secretaría de movilidad de Bogotá, quien informa que ha registrado el embargo sobre el vehículo con placas KGS 292 y de los mismos se ponen en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes y se requiere a la parte demandante para que allegue el certificado de tradición de dicho vehículo para verificar acreedores prendarios.

En cuanto a la solicitud que hace la parte demandante, en el sentido de informarle el estado actual de las medidas decretadas, a través de este auto queda informado y se le recuerda que el expediente ya le fue compartido a fin de que pueda observar cada una de las respuestas dadas a los embargos comunicados.

REQUERIR a la parte demandante para que impulse el presente proceso, esto es:

1. Para que solicite medidas cautelares, o,
2. Perfeccione las decretadas, o,

3. Notifique a la parte demandada, VALENTIN ARIAS DELGADO.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria